

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Santander: en la Administracion, calle de la Compañia, núm. 5.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la administracion.—En Ultramar, D. Benito Gonzalez Tanago, Obra Pia, 11, Habana.

LA ABEJA MONTAÑESA.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Santander: 3 reales el mes.—Fuera de la capital: 9 reales idem.—En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales.

Anuncios y comunicados. A precios convencionales.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de fuera de la capital que no quieran experimentar retraso en el recibo de nuestro periódico, se servirán renovar la suscripcion con oportunidad.

Los suscritores que no tengan persona por cuyo conducto hagan el pago directo en la Administracion, pueden hacerlo por medio de sellos de franqueo, ó del giro mútuo establecido en todas las Administraciones subalternas de Hacienda Pública y de correos.

CORREO DE MADRID.

De los periódicos y correspondencias de Madrid del día 30 tomamos las siguientes noticias:

—El Diario Español hace hoy la siguiente importante declaración:

Podemos asegurar de la manera mas autorizada y terminante que el gobierno no ha pensado ni un solo momento en reorganizar el ejército, como falsamente se ha dicho estos días.—Pueden hacerse economías, y se harán en efecto, pero sin tocar á los actuales cuadros ni disminuirlos en una sola de las plazas reglamentarias de jefes y oficiales de que hoy se componen, y cuyo número es necesario, no solo para el mejor servicio del Estado, sino para producir en las escalas un movimiento regular y ordenado, y bastante á satisfacer las aspiraciones nobles y legítimas de los que consagran su vida al servicio de la patria.

Fuera de un corto número de ilusos, sometidos á la accion de los tribunales, ó llorando arrepentidos en la emigracion su deslealtad, el ejército que acaba de salvar la causa del orden, dando pruebas de lealtad y disciplina, tendrá siempre en el ilustre caudillo que se halla á su frente un defensor constante y enérgico de sus sagrados y permanentes intereses.

—En una carta de Londres que publica La Reforma leemos los siguientes é importantes párrafos:

Hay que acoger con muchísima reserva todo cuanto viene en los periódicos ingleses referente á nuestros negocios en el Pacífico. Según despachos recibidos en Londres, que he comunicado á V., la tripulacion del Salvador Vidal habia caido en poder de los chilenos; pero el Herald de Nueva-

York del 13, da cuenta de los hechos de muy distinta manera. Hay que observar, que ambas noticias se refieren á la fecha del 9, y que ambas tambien son comunicadas de Valparaiso. He aquí lo que dice el Herald:

La situacion en Chile continúa lo mismo. Nada particular ha ocurrido, y las partes contendientes aparecen descansar en sus remos por algun tiempo. En Coquimbo intentaron los chilenos apoderarse de un buque ocupado en surtir de carbónes á la fragata Blanca, pero sin éxito por falta de ligereza. La escuadra española se halla distribuida como sigue: la Numancia en Calderas con la Berenguela; la Villa de Madrid en Coquimbo con la Blanca; la Resolucion en Valparaiso, y dos buques menores cruzando entre los puertos bloqueados. Los buques chilenos no andan lejos y aparecerán á su tiempo como en la captura de la Covadonga.

En Perú todo parece declaración de guerra contra España y se detienen solo para ganar tiempo y prepararse. Todos los buques hábiles han dejado el Callao con rumbo hácia el Sur. Han sido montados algunos cañones de grueso calibre en las fortificaciones del Callao y se esperan otros.

La intentada captura del buque español en Coquimbo por los buques chilenos, ha sido en sustancia como sigue: La fragata Blanca recibia carbónes ó provisiones del Salvador Vidal, pero habiendo descubierto dos buques á cierta distancia, la fragata se dirigió hácia ellos con objeto de reconocerlos, cuando ocho botes con ochenta hombres se dirigieron al Vidal para tomarlo y destruirlo. Al aproximarse al buque, este izó el pabellon italiano y el oficial chileno ignorando la ley de neutralidad reclamada por el Vidal, al consultar lo que debia de hacer, dió tiempo á que la Blanca volviera, y la pequeña expedicion huyó á tierra desconcertada. La prensa de Chile parece se hallaba enfurecida con esta perdida oportunidad.

—El día 31 de marzo próximo se celebrará en la direccion de Rentas Estancadas subasta para contratar el suministro del tabaco habano en hoja de la Vuelta de Abajo de la isla de Cuba, que necesitan las fabricas de la Península en los años económicos de 1866 á 67, de 67 á 68 y de 68 á 69.

—En una carta de Londres fechada el 25 que publica La Reforma leemos lo siguiente:

Hoy ha corrido el rumor en la Cité de que en el Támesis se estaba equipando un buque de considerable tamaño, el cual debia hacerse á la mar con bandera peruana. Su objeto no es otro que hacer la guerra á España. Nuestras autoridades no han perdido tiempo, segun parece, en acudir al gobierno inglés para que el buque sea deteni-

do, y el cónsul general se ocupa con una actividad digna de elogio, en preparar las pruebas necesarias para que el ministro de Estado pueda evitar que salga. No habiendo tenido lugar declaración de guerra entre España y el Perú, es sin embargo difícil que el gabinete británico se resuelva á detener el buque. Es cierto que las relaciones diplomáticas se hallaban enteramente suspendidas á la fecha de las últimas noticias, pero es muy dudoso que tal hecho conste oficialmente aquí, y lo es mas todavía el que, aun constando, lord Clarendon quiera obrar sobre él en favor nuestro. Allá veremos.

—A continuación insertamos los dos proyectos de ley presentados al Senado ayer tarde, por el señor ministro de la Gobernacion. Dichos documentos por el orden que se leyeron dicen asi:

«Proyecto de ley adicional á la ley vigente de imprenta.

Artículo 1.º Los editores responsables de que trata el artículo 14 de la ley de imprenta vigente, no podrán continuar siéndolo desde el momento en que contra ellos se dicte auto de prison por alguno de los delitos contra la religion, el Rey ó la real familia comprendidos en los números 1.º y 2.º del artículo 24 y en el 27 de la misma ley.

Art. 2.º El que injuriase por medio de la imprenta á cualquiera de los Cuerpos colegisladores, á la mayoría ó minoría de los mismos, ó á algunas de sus comisiones, será castigado con la pena de arresto mayor ó prison correccional, y podrá ser perseguido de oficio ante los tribunales ordinarios.

Art. 3.º Los delitos definidos en el número 2.º art. 192 del Código penal se considerarán como delitos comunes cuando se cometan por medio de la imprenta, y serán perseguidos y castigados con arreglo á lo que el mismo Código dispone.

Art. 4.º Igualmente se perseguirán como delitos comunes los que se cometan en escritos que tiendan á relajar la fidelidad ó disciplina de la fuerza armada, de algun modo que no esté previsto en las leyes militares.»

Proyecto de ley sobre Sociedades públicas.

Artículo 1.º Es ilícita toda asociacion de personas que tenga por objeto la propagacion de doctrinas contrarias á las bases fundamentales de la sociedad ó á las de la Constitucion del Estado.

Los jefes y directores de dichas sociedades y los individuos de las mismas, y los que prestaren para su reunion las casas que poseen, administran ó habitan, serán castigados con las penas en un grado inferiores á las que, respecto de las sociedades secretas, señala el artículo 208 del Código penal.

Art. 2.º Si constase que una sociedad de las comprendidas en el artículo anterior, tiene por objeto alguno de los delitos definidos en los capítulos 1.º y 2.º del título 3.º libro 2.º del Código penal, sufrirán los jefes y asociados las penas señaladas respectivamente á los conspiradores por los mismos delitos.

Cuando tenga por objeto la perpetracion de cualquier otro delito, se impondrá á los individuos ó afiliados la pena señalada á los autores de tentativa, y á los presidentes y á los que ejerzan oficio en la misma sociedad la pena de delito frustrado.

Art. 3.º Es tambien ilícita toda asociacion de mas de 20 personas que se reuna para tratar de asuntos religiosos, literarios ó de cualquier otra clase, aunque dicha asociacion se divida en secciones de un número menor y aunque no se reuna todos los dias ni en dias señalados.

Art. 4.º Son igualmente ilícitas todas las sociedades que puedan considerarse como partes de otras asociaciones, sectas ó partidos.

Se exceptúan de las disposiciones contenidas en este artículo y en el anterior las sociedades formadas con consentimiento de la autoridad pública. El gobierno podrá revocar ó retirar esta autorizacion siempre que lo estime conveniente.

Art. 5.º Se prohíbe entre las asociaciones ó sociedades de cualquiera especie toda correspondencia, bien sea por escrito, bien por medio de representantes ó comisionados, siempre que dichas sociedades no se hallaren completamente autorizadas para este objeto.

Art. 6.º Las infracciones de los artículos 3.º, 4.º y 5.º anteriores, se castigarán gubernativamente con multa de 20 á 100 escudos.

Si constase que la sociedad tiene por objeto algun otro propósito criminal, los culpables serán castigados con las penas de destierro ó prison correccional.

Art. 7.º Los que para la reunion de las sociedades mencionadas en los artículos 3.º y 4.º prestaren las casas que posean, administran ó habitan, incurrirán en las penas señaladas á los individuos de las mismas sociedades; y si la casa fuese un establecimiento público podrá la autoridad gubernativa mandar cerrarla, en caso de reincidencia.

Art. 8.º Toda sociedad tendrá un libro ó libros en que consten los nombres de los socios y tambien los de los presidentes, tesoreros, secretarios ú otros oficiales que ejerzan cualquier cargo en dichas sociedades ó estén al servicio de las mismas.

Art. 9.º Los recaudadores ó tesoreros de toda

animal con tantas patas. Virgilio tampoco tenia afecto á estos bichos.

Dispuesto todo, en fin, para la mayor felicidad de la nueva colonia, el jardinero trasportó la colmena de vidrio al terreno designado, la volcó dulcemente antes que despuntara el alba y se retiró sin hacer ruido.

Cuando el sol iluminó el espléndido paisaje de la ciudad, de los jardines y de las montañas de Génova, las abejas revoloteaban al aire libre y dejaban oír un zambido de alegría y de reconocimiento, cuyo tema musical recordaba el celeste *in placata* de Moisés, el himno mas conmovedor que la gratitud de la tierra ha elevado al cielo.

—¡Vivid dichosas! les dijo el marqués di Negro.

Debimos recitar el *vivite felices*, como último adiós al inmortal poeta que canta las abejas en el lenguaje de los querubines.

bajos elevaban su *gridando liberta* al diapason de las caldererías de Madrid.

Era sir William entonces un verdé y hermoso sexagenario; su esbelta estatura recordaba un poco aquella *proceritate curva*, tan felizmente encontrada por el gran pintor Tácito para el viviente retrato de un emperador romano.

Tratando del ligre y del elefante, me habló de una caza que habia hecho en la India, y que me pareció bastante curiosa, atendido á que yo tambien acababa de llegar de Marsella, donde habia asistido á cazas de tordos, ausentes en las colinas ornitofobas de un territorio griego.

—Os enviare, me dijo sir William, el número de la *Revista de Bombay*, que refiere esta caza, y podreis escribirla en francés sin desfigurar los detalles originales.

Dí las gracias al noble lord.

La Grisi cantaba entonces, con una voz divina los siguientes versos, un tanto verdes, pero que nadie comprendia, porque en el teatro italiano nadie sabe italiano.

Vien dilello in ciel e luna  
Tuto lace inorno, intorno,  
Fin eh al ciel spuntí il giorno,  
Vien ti posar sul mio sen.

Sir William, arrullado por esta melodía volvió á dormirse.

Al final del último acto, un lacayo con chaleco encarnado vino á avisar que el coche de milord estaba á la puerta.

Sir William despertó, prodigó los *Shakeands* á la sociedad del paleo y volvió á Calcutta, despues de pasar por Londres, donde dió su voto á lord Bathurst.

Dos meses despues recibí el número de la *Revista de Bombay*, dirigida al duque de Choiseul.

He descrito muchas cazas de tigres, en mis novelas, pero la actual descripcion pertenece á la historia como el glorioso nombre de sir William Bentinck.

Un *jemidar* llegó al palacio del gobernador, y anunció en las antecámaras la buena noticia.

De las antecámaras pasó al salon, y allí se encontró con una brillante compañía.

Sir William Bentinck, el capitán Taylor, que alcanzó nombre ilustre en la guerra con los Tangs, el coronel Feneran, el mayor Harrison, lady Bentirek, lady Kennet, miss Ana, nieta del gobernador, y una multitud de convidados.

El *jemidar* habia descubierto dos tigres en las ruinas de la vieja pagoda de Senipoor á dos millas de Calcutta.

Todo el mundo aplaudió. Desde hacia mucho tiempo no se habian visto tigres tan cerca.

asociacion cualquiera que sea su forma, clase ó denominacion, llevarán un libro de entrada y salida de caudales en que consten las personas que contribuyeron al fondo de la sociedad y los objetos en que los caudales se hayan invertido.

Todo socio y cualquiera persona que directamente contribuya á dicho fondo, tiene derecho á examinar los libros de la sociedad, siempre que lo estime conveniente.

Los recaudadores y tesoreros que faltasen á lo prescrito en este artículo, incurrirán en una multa de 10 á 50 escudos, sin perjuicio de las demás penas á que se hayan hecho acreedores por virtud de lo dispuesto en la seccion segunda, capítulo 4.º del Código penal.

Art. 10. Las autoridades políticas pueden, á petición de parte ó de oficio, inspeccionar los libros de que hablan los dos artículos anteriores y mandar que se publique en los periódicos oficiales un estado espresivo de los ingresos y gastos de la sociedad.

Art. 11. Toda sociedad autorizada y toda reunion de mas de 50 personas se considerará lugar público para todos los efectos de los artículos 169 y 198 del Código penal.

Art. 12. Las disposiciones contenidas en esta ley no comprenden las asociaciones ó reuniones que durante el período electoral tengan lugar con el propósito de dirigir las elecciones ó influir en su resultado.

—Dice La Correspondencia:

A la hora en que cerramos nuestro número, no habia llegado aun á Madrid el despacho de Southampton, anunciando la llegada á aquel punto de la mala inglesa.

—Leemos en el mismo periódico:

«Los despachos telegráficos oficiales confirman el que anoche recibimos de la Agencia Havas.

Habian llegado con el correo arribado á Saint Nazaire nuestro representante en el Perú señor Albistur, el agregado Sr. Pirala y el Sr. Valdegamas, vice-cónsul de España en el Callao. Esto es una nueva prueba de la ruptura de nuestras relaciones diplomáticas con el Perú, cuya desleal conducta le hace indigno de toda consideracion por parte de nuestro país. La Resolucion continuaba en Valparaiso.

—El maquinista de la línea férrea del Norte Emilio Berenguer, se arrojó al suelo hace pocos días desde un coche de segunda clase, cuando el tren caminaba con gran velocidad, de cuyas resultas falleció á las pocas horas. La desgracia ocurrió cuando el tren pasaba por las inmediaciones de Olazagoitia. La autoridad respectiva entiende en este asunto.

—Se han declarado limpias todas las procedencias de Londres, por haber desaparecido de aquel punto la epidemia coleriforme que se venia experimentando hace dos meses próximamente.

—Se ha dicho ayer en algunos circulos de Madrid que los dos monitores apostados en Inglaterra para el servicio de la república chilena, y que se habian hecho ya á la mar, han tenido que entrar de arribada forzosa en puertos ingleses á causa de no poder con el peso de sus planchas y artillería.

—Dice Las Noticias:

«Hemos oido hablar con mucho encomio de un nuevo sistema de corazas, que se nos asegura haberse presentado al gobierno, para emplearlo con insignificante coste en todos los buques de la marina militar.

Parece que estos broques son infinitamente más resistentes que los que hasta hoy se han aplicado á los buques blindados y monitores, reuniendo además la inapreciable ventaja de que mientras constituyen mas invulnerables y fuertes á las naves, multiplica tambien las condiciones marineras de éstas, ya que las releva de ser pesadas, insalubres y falsas como comunmente son los buques acorazados que se conocen hasta el día.

—Segun la Memoria que se propone presentar á las Cortes la comision central de los directores de ferro-carriles reunida en Madrid, solicitando del Estado que les conceda para las acciones y obligaciones que representan el capital verdaderamente invertido en las obras, una garantía de interés de 6 por 100 y una amortizacion de 1 por 100, ofrecen para el porvenir al Estado el abandono de una parte muy importante de sus productos, se comprometen á admitir una gran rebaja de tarifas, y abandonan diez años sobre la duracion de su concesion.

«Todas estas ventajas, dice un periódico, puede sacar el Tesoro si oye las solicitudes de las compañías; si las abandona, al contrario, las obras quedan completamente paradas como lo están ya hace dos años, que la red de ferro-carriles no se aumenta ni en un kilómetro mas, y no se vuelve á emprender ninguna obra nueva ni en las carreteras, ni en los puertos, en fin, se detiene la marcha ascendente de la riqueza pública, con ella el aumento gradual de contribuciones.»

—El Centinela del ejército, periódico militar que se publica en Madrid, dice, ocupándose de la sublevacion de los regimientos de Bailen y Calatrava, que para satisfacer el buen espíritu de las ordenanzas los estandartes de los mencionados regimientos deberian doblarse y envueltos en un paño negro depositarse en el templo de Atocha, no para recordar glorias como las que allí ostentan sus honrosos girones, sino para que los siglos venideros olvidaran la afrenta que sobre ellas ha esculpido la deslealtad.

—CONGRESO.—Hoy 30.—A las dos abrió la sesion el señor Rios Rosas.

Aprobada el acta de la anterior, el señor Reina dirigió una pregunta al gobierno sobre el estado de agitacion y desorden en que se hallaba la ciudad de Valladolid; estado que no reconocia por base, segun creia el orador, el movimiento sedicioso ya terminado, sino el deseo de los honrados vallisoletanos de que se hiciera pronta justicia castigando á los criminales que habian estafado á muchas gentes de aquella y de otras provincias limítrofes.

El señor Linares preguntó al gobierno cuándo se harian efectivos para la afligida provincia de Valencia los beneficios de los donativos y anticipos hechos en favor de la misma. Tambien manifestó deseos de saber qué medidas y qué precauciones tenia adoptadas el gobierno para prever y reme-

diar en lo posible los estragos de una nueva invasion colérica que pudiera amenazar á la Peninsula.

El señor Perez de Molina suplicó al gobierno que enviase al Congreso el expediente relativo á un desfalco que parece ocurrido en la renta de Loterías en la administracion de la Habana.

El señor Nuñez de Arce rogó al gobierno que se sirviera indicar qué carácter y qué tendencias ha manifestado el movimiento popular ocurrido últimamente en Valladolid.

El señor Guizarro pretendió dar algunas esplicaciones sobre la súplica del señor Perez de Molina; pero el señor Presidente le anunció que no podia hacerlo.

El señor Presidente manifestó que todas las preguntas se pondrian en conocimiento del gobierno.

Juraron y tomaron asiento cinco señores diputados.

Se procedió á sortear los distritos que representarían los señores Leon y Medina, Zorrilla, Goicoerrotea, Romero Ortiz, Alvarez de Bugallal, Fernandez de la Hoz, é Illas y Vidal, resultando: que el primero representaba á Baeza, el segundo á Soria, el tercero á Zaragoza, el cuarto á Santiago, el quinto á Pontevedra, el sexto á Madrid, y el sétimo á Barcelona, dejando vacantes en Córdoba, Salamanca, Madrid, Coruña, Orense, Almería y Tarragona.

El señor presidente anunció que para la primera sesion se avisaria á domicilio y levantó la de hoy á las dos y media.

—SENADO.—Hoy 30.—La sesion empezó á las dos y cuarto bajo la presidencia del señor Luzuriaga.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta del fallecimiento del senador don Manuel García de la Cotera.

Se aprobaron los dictámenes de la comision de calidades relativos al marqués de Castilleja del Campo y D. Francisco Goicoerrotea, quedando ambos admitidos como senadores.

Juraron y tomaron asiento en la Cámara los señores marqués de Castilleja del Campo, y don Francisco Goicoerrotea.

Entrando en la órden del día continuó su discurso el señor Corradi en defensa de la enmienda que habia presentado al dictamen de la comision.

El Sr. Corradi dijo que la union liberal tenia un sistema en la oposicion y otro en el gobierno. Liberal y casi progresista en la oposicion, era reaccionaria y dictatorial en el gobierno, siendo causa de esto el que no tiene principios fijos.

El orador dirigió varios cargos al gobierno porque en la cuestion de salud pública y durante la epidemia colérica no habia tomado las medidas previsoras necesarias en su concepto.

Respecto á la cuestion internacional, dijo que la union liberal habia tenido la desgraciada suerte de provocar guerras con otras potencias, pero no creyó oportuno examinar la cuestion hispano-chilena, porque nuestras armas estaban empeñadas en el Pacífico.

El Sr. Posada Herrera contestó al Sr. Corradi, diciéndole que su discurso no contenia ni pruebas ni cargos concretos.

Manifestó que si el Sr. Corradi estaba solo, co-

mo tambien lo estaba, segun decia, el marqués de Miraflores, no podia hablar á nombre del partido progresista, de quien no se juzgaba representante.

Añadió que el señor Corradi habia invocado los principios liberales que acepta y practica el gobierno para hacerle la oposicion al gabinete.

Dijo que los gobiernos de partidos medios como el de la union liberal tenian que ser necesariamente eclécticos, y por esto no se le debia juzgar por actos concretos que responden á necesidades del gobierno, sino por el principio generador de la política del gobierno, principio que era tan claro en la union liberal, que inútilmente se desconoce ó aparentan desconocer el señor Corradi y algunos otros.

CORREO DE PROVINCIAS.

VALENCIA.—Como estaba acordado, la sociedad valenciana de agricultura ha nombrado una comision de su seno, que examinando los interrogatorios formulados por el gobierno para poder apreciar el estado de la produccion y la industria española de ciertos ramos, proponga á la sociedad lo que estime más conveniente.

VITORIA.—En Vitoria, segun una carta, se ha cometido un crimen horroroso que tiene consternado á aquel pacífico vecindario.

En una casa de la calle de Santo Domingo dormia á pierna suelta una honrada familia compuesta de un matrimonio y una sobrina de unos 28 años, cuando esta, que apenas habia logrado conciliar el sueño, sintió que la echaban mano al cuello y la asestaron dos ó tres puñaladas. Sorprendida, hace terribles esfuerzos, dice la carta, y luchando con el cobarde y vil asesino se desprende de sus garras, corre á la puerta, llama á sus tíos pidiendo ¡favor! ¡que me matan! pero el villano homicida la sigue y vuelve á acribillarla á puñaladas. Sus buenos tíos se despiertan espavoridos con los tristes gritos y lamentos en medio de la mayor confusion, y abrumados de espanto piden socorro, é interin el marido se arma de un sable, sin determinarse á salir de su habitacion porque ignora lo que pasa en su pacífica casa. Los serenos acuden presurosos á favorecerlos, y todos juntos suben á la habitacion de la joven ¡qué horror! la cual encuentran desmayada, envuelta en un charco de sangre. Aquel cuadro, dicen todos que horrorizaba.

La carta á que nos referimos, termina diciendo que el asesino, aprendiz de la misma casa, huyó en los momentos de confusion, y se ignoran los motivos que pudieron conducirle á cometer tan atroz crimen.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Nueva-York 18.—Se ha presentado en el Senado una resolucion proponiendo pedir al presidente Johnson que se retire el ministro americano en Londres, proclamando que las antiguas relaciones diplomáticas con Inglaterra no continuarán.

Paris 29.—En el Libro amarillo los partes rela-

Improvísóse el plan de una cacería para el día siguiente.

¿Qué es una cacería de tigres?

Figúros un paisaje espléndido, un sol ardiente ó una gran sombra, horizontes cubiertos de rayos de oro, anchos arroyos de aguas vivas, caudalosos rios, llanuras cubiertas de enforbios y de aloes, jardines de balsaminas y de rojas adormideras, bosquecillos de bananeros, perspectivas misteriosas, inmensos y aterciopelados tapices de césped, ruinas sin historia, templos sin nombre, nubes de pájaros de color de esmeralda, soledades donde Dios habla, oscuras selvas donde el hombre calla, y en el momento mas improvisto una soberbia fiera que salta de entre los juncos; todos los corazones se oprimen á su aspecto, y empieza la batalla.

La emocion inflama el aliento; los dedos tiemblan junto al gatillo de las carabinas, la tierra palpita bajo los piés de los elefantes.

Comparad esta gran cacería indiana á nuestras mezquinas cacerías de ciervos, bajo un cielo lluvioso entre dos horizontes de nieblas, sobre un suelo manchado de fango cerca de un estanque de aguas turbias, y al lado de estos tristes accesorios un pobre ciervo, animal inofensivo, herviboro, melancólico, amoroso, padre de familia que derrama lágrimas, muerto con un cuchillo y sirviendo de pasto á una jauría de perros rabiosos.

Las grandes y temibles especies de fieras cada día se van retirando mas de las ciudades anglo-

—Sir Wiliam llega de Calcuta para votar en la Cámara de los lores, donde el ministerio necesita un voto mas. Trátase de una cuestion de gabinete.

—¿Y despues? pregunté al duque.

—Despues vuelve á Calcuta.

De modo que el noble lord cruzaba un arroyo para depositar su bola, solo que este arroyo era el Océano.

Como no amaba la música de los Puritanos sino con legítima moderacion, me puse á contemplar aquel meteoro indio que atravesaba París.

Podia escusarse que durmiera, y yo le hubierá absuelto de su sueño hasta ante Otello y Semiramide.

—Me presentareis á sir Wiliam, ¿no es verdad? dije al duque de Choiseul.

—Si despierta; me contestó el duque riendo.

—Os prometo que despertará en el duo de Lablache y Tamburini, le dije.

Estos dos bajos con su *suoni la tromba* formarán parte de la orquesta cuando el juicio final. El anticristo los contratará para despertar á los muertos.

Y en efecto, sir Wiliam saltó de su asiento á los primeros compases del atronador duo tan amado del público.

El rey de la India habia creído oír rugir los tigres en las junqueras de Calcuta.

Presentóme el duque al noble inglés y hablamos de tigres y de elefantes, mientras que los dos

UNA CACERÍA DE TIGRES.

Una noche del invierno de 1835 á 1836, la casualidad me habia colocado en un palco de prosenio del teatro Italiano al lado de un auditor soñoliento que dormia con los ojos abiertos, mientras que la Grissi cantaba *Viene al templo, fedel Arturo*, de los Puritanos.

—Este hombre, dije para mí, debe ser un aristócrata inglés.

Aprovechando el sueño del auditor, pregunté quedito al duque de Choiseul el nombre del durmiente inglés.

Aquel nombre me produjo calofríos nerviosos. Era sir Wiliam Bentinck, el rey de la India despues del sol.

El duque añadió:

tivos á los Estados-Unidos y á Méjico están conformes con las declaraciones contenidas en el discurso del emperador y la relacion de la situacion del imperio.

Un parte del 9 de enero dirigido por Mr. Drouyn de Lhuis á Mr. de Montholon, dice:

Nos esforzamos en tomar con el emperador Maximiliano acuerdos que, satisfaciendo nuestra dignidad y nuestro honor, permitirán considerar como acabada la mision de nuestro ejército en Méjico: volvemos entonces al principio de no intervencion, y en el momento que lo aceptamos como regla de conducta, nuestro interés, nuestro honor, nos mandan pedir de todos una apreciacion igual.

En otro parte de fecha 25 del corriente, Mr. Drouyn de Lhuis dá cuenta á Mr. de Montholon de una conversacion con Mr. de Bigelow. El ministro de Negocios extranjeros declina toda controversia oficial relativamente á medidas tomadas por el emperador Maximiliano, declarando al mismo tiempo que no podia recibir las comunicaciones del ministro americano, sino á título de meros indicios; esta reserva establecida, Mr. Drouyn de Lhuis hace observar, en forma de conversacion ordinaria, que las medidas señaladas eran de orden puramente administrativo y no le parecia constituir ninguna de las derogaciones especiales que algunas veces pueden autorizar un gobierno á mezclarse en los asuntos interiores de un país vecino.

En el mismo Libro amarillo está un parte de Mr. Malaret, fechado el 2 del corriente, dando cuenta de una conversacion que dicho señor tuvo con el general Lamarmora, relativamente á la leal ejecucion del convenio de setiembre, puesto en duda por una circular del cardenal Antonelli. El general Lamarmora contestó que nadie tenia el derecho de suponer que el gobierno italiano tuviera la intencion de faltar á los compromisos de dicho convenio.

Roma 28.—Se ha establecido una tarifa de derechos de feros á percibir sobre los buques que entren en los puertos romanos.

Paris 30.—El Moniteur dice que el cuerpo legislativo, ha declarado válidas las elecciones de M. Lanabur y Fremy.

Southampton 29.—El estado del comercio de Chile no es satisfactorio.

El Perú está tranquilo.

Florenca 29.—El Senado ha desechado la proposicion de aplazamiento relativamente al proyecto de la tesorería.

El ministro de Prusia al remitir al rey las insignias del Aguila Negra dijo:

Italia sigue conciliándose las simpatías e identificándose con el interés de la Europa entera.

El rey Víctor Manuel contestó:

La amistad del rey de Prusia me es especialmente preciosa, porque está fundada en la conformidad tradicional de simpatías y tendencias entre las dos reales familias y que promete á Alemania y á Italia un porvenir digno de dos grandes naciones.

La Abeja Montañesa.

SANTANDER 1.º DE FEBRERO.

El siguiente anuncio que, por la importancia del asunto á que se refiere, colocamos en lugar preferente, nos ha sido remitido por la Gerencia del ferro-carril. Su sola lectura, colmará, estamos seguros de ello, uno de los mas ardientes deseos de todo el país, interesado en la pronta conclusion de nuestro ferro carril; pero esto no nos dispensa de volvernos á ocupar con este motivo de la cuestion mas vital para esta provincia, cuestion que nos ha tenido y nos tendrá preocupados hasta que la veamos plena y satisfactoriamente resuelta en el sentido que todos apetecemos, y es menester para asegurar á nuestro puerto las inmensas ventajas de un tráfico constante y no interrumpido ni embarazado por las dificultades que hoy se oponen á su completo desarrollo.

Y que este resultado se obtendrá dentro de muy poco tiempo lo creemos y lo esperamos con una absoluta confianza, inspirada no solo por los datos y noticias que tenemos acerca del celo y actividad que se está desplegando por la Administracion de la Empresa, sino tambien por el general convencimiento que reina en todos los espíritus de que en el favorable desenlace

de ese negocio, en la pronta terminacion del ferro carril de Isabel II, está vinculado el porvenir de nuestro puerto, como lo están igualmente los intereses de las provincias castellanas enlazadas con aquel por ese poderoso elemento de reciproca utilidad.

No creemos pecar de optimistas al asegurar, que la apertura de ese trozo de la via ha de ejercer desde luego una favorable influencia en el tráfico, puesto que se aumentan en no pequeña escala todas las facilidades necesarias, se disminuyen proporcionalmente los gastos, y no deja de ser importantísimo el aumento de productos que ha de proporcionar á la Empresa la explotacion de los once kilómetros que comprende el trayecto de Reinosa á Santurde.

Damos por ello la enhorabuena al país y á la Empresa; pero será esta enhorabuena mas entusiasta y completa, si por ventura fuesen escuchados nuestros votos, y se procediera con tanta actividad, que se realizaran las esperanzas concebidas sobre la conclusion de las restantes obras hasta Bárcena, que algunos fijan para el mes de marzo próximo. Si esto fuera así, bien pudiera desde luego asegurarse que estaba resuelto el gran problema para Santander y para sus hermanas las provincias castellanas.

Hé aquí ahora el anuncio oficial al cual nos referimos:

Empresa del ferro-carril de Isabel II.

Tengo el honor de poner en conocimiento del público que, autorizada esta Empresa al efecto por el señor Gobernador civil de la provincia, ha acordado abrir al tráfico de mercancías desde el dia 2 del actual el trayecto de la seccion en construccion de Reinosa á Bárcena, comprendido entre el primer punto y Santurde, cuya longitud es de 11 kilómetros.

Santander 1.º de Febrero de 1866.—El Vocal de la Administracion, ejerciendo funciones de vice-director gerente, Mateo Obregon.

Ha sido nombrado vocal de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio, con destino á la seccion de este último ramo, D. José María de Aguirre, para cubrir la vacante que por renuncia dejó en la espresada Junta D. Indalecio Sanchez de Porúa.

Se nos suplica la insercion del siguiente comunicado:

Miedo del cólera.

Santander 31 de enero de 1866.

Entre las enfermedades conocidas hasta hoy, ninguna causa tanto terror y miedo como la llamada cólera morbo.

Si averiguamos cuál pueda ser la causa de este terrible trastorno que raya poco menos que en un extravío mental en muchas personas, no podemos fijarla en que á la vez puedan ser invadidas centenares de estas, como ha acontecido en algunas ocasiones, porque esto mismo, ha sucedido alguna vez en otros males como la grip, la viruela, calenturas, etc., sin que por esto se haya apenas asustado nadie ni menos ocasionado esa emigracion tan numerosa de las poblaciones que ha motivado el cólera, enemigo invisible pero azote del género humano, que ha hecho huir en todas partes á millares de personas, que errantes van buscando á otras partes la seguridad de sus vidas; y hé aquí ya indicada la causa principal del terror y del miedo ocasionado por el cólera.

Si la muerte que lleva consigo á la mayor parte de los invadidos por esta enfermedad es la causa del temor; cuyo sistema fijo de curacion aun es desconocido á la ciencia facultativa tanto nacional como extranjera. ¿No es esta ciertamente la verdad? Yo he procurado examinar los diferentes sistemas curativos que respecto de este mal se han

escrito, tanto en el extranjero como en nuestro país: yo he observado en las distintas épocas de la invasion del cólera su aplicacion, y una triste experiencia me ha hecho conocer que el mas aventajado apenas ha dado una tercera parte de los enfermos curados; y si se hubiera de dar crédito á la opinion general de las poblaciones invadidas, ni aun esta le concede el veinticinco por ciento, necesitándose mucho tiempo, ó mejor dicho muchos dias, para la curacion de un cólico después de haber padecido este muchos trabajos para su completo restablecimiento. No sucede lo mismo con el sistema curativo del cólera que he ofrecido al público y corre ya en manos de muchos, cuya aplicacion á los primeros síntomas he dicho y asegurado en mis anteriores comunicaciones puede llegar á un noventa y cinco por ciento y la salud del enfermo es adquirida á los tres ó cuatro dias y su restablecimiento completo no pasa de otros tantos, teniendo la seguridad de no recaer de nuevo ni de estar espuesto á ser acometido de otro mal, compañero muchas veces del cólera y no menos temible, cual es el tifus, como suele acontecer en los otros sistemas curativos.

Las pruebas de esta verdad me las dió el referido sistema en Alcalá de Henares el año de 1855; creo las haya dado igualmente en la ciudad de San Fernando como se infiere del Porvenir de Sevilla del 26 de octubre último y las ha dado tambien en esta ciudad; pues solo una ilustre familia de catorce personas que han sido invadidas, muchas de ellas en los dias en que el cólera hacia mas victimas, á los seis ú ocho dias, el que más, se ha hallado en disposicion de volver á sus tareas ordinarias, sin que hasta esta fecha hayan vuelto á sentir la menor novedad; muchísimos mas pudieran yo citar de iguales circunstancias, pero ellos son suficientes para publicar la verdad de lo referido.

Ahora bien; con un sistema curativo tan sencillo, tan ventajoso y de pocas incomodidades, el cólera ya no debe ser temido de nadie, como digo en mi folleto; porque estoy seguro que, en las otras enfermedades en que la ciencia facultativa tiene ya reglas fijas á que atenderse para su curacion, no les dará un resultado mas ventajoso.

Antes de concluir este comunicado no puedo menos de hacer una aclaracion sencilla pero verdadera, y es: que ni en esta ni en mis anteriores comunicaciones ni en las que en lo sucesivo pueda dar al público sobre este particular, he tratado de ofender á nadie, ni tengo otro objeto en ellas que ofrecer un remedio sencillo al público y á los gobiernos para que convencidos de la verdad por la evidencia de los repetidos hechos se adopte por todos en beneficio de las naciones y de los pueblos.

Espero, señor director de LA ABEJA MONTAÑESA, de cabida en tan ilustrado periódico, á la precedente comunicacion, á lo que se repite sumamente agradecido su atento S. S. y capellan Q. S. M. B.—El Padre Gonzalez.

GACETILLAS.

Obra notable.—Acaba de ver la luz pública en Madrid un precioso libro debido al genio del tan popular cuanto discreto y laborioso poeta don Ventura Ruiz Aguilera. Titúlase esta obra Inspiraciones y consta de cuatro partes con las denominaciones de Ecos nacionales y Baladas, Armonías, Odas, Elegías y Cantares y Eglogas é idilios humorísticos. Las composiciones contenidas bajo estos títulos han sido ya publicadas en otras ocasiones, y son todas ellas por su relevante mérito de las que mas han contribuido á la envidiable reputacion de que hoy goza en la república de las letras el nombre del autor.

No cumple, por lo tanto, á LA ABEJA analizar en detalle este libro, que, en tal concepto, se halla, por decirlo así, fuera de nuestra humilde jurisdiccion. Lo que en estas breves líneas nos proponemos es recomendárselo á nuestros lectores como la obra en que mas se revela el genio del señor Aguilera, pues encierra todos los principales géneros que este insigne poeta ha cultivado, géneros que podemos llamar otras tantas escuelas, seguidas por muchos y por muy pocos imitadas con éxito.

En mas de una ocasion hemos confesado el placer que sentimos al tomar la pluma en la mano para anunciar la aparicion de un libro del señor Aguilera: hoy saludamos con igual entusiasmo á las Inspiraciones, porque viene, como todas las obras de igual procedencia, á cumplir un saludable destino en medio de la corrupcion literaria que distingue á nuestra época.

Mas abajo hallarán nuestros lectores el anuncio de este libro y también sus condiciones materiales y medios de adquirirle se refiere. Aprovechen Vds. la ocasion.—Acaba de llegar á esta capital el óptico Mr. Simón Green, único agente en España del famoso doctor oculista Mr. Woolson, de quien tan gratos recuerdos conservan cuantos tuvieron ocasion de consultarle durante su último viaje por nuestra península. Mr. Green trae un surtido completo de los cristales fabricados por el sistema especial de Mr. Woolson, lo cual, unido al esquisito conocimiento adquirido por dicho agente en todos los acci-

dentes de la vista, hace que las personas que á él se encomiendan para la eleccion de anteojos queden perfectamente servidas.

En esta inteligencia no vacilamos un instante en recomendar á nuestros lectores los conocimientos y los aparatos de Mr. Green, que permanecerá pocos dias en esta ciudad.

Table with 2 columns: Item and Amount. Includes 'Suscripcion en favor de las familias de las desgraciadas victimas ocasionadas por el fuerte temporal del dia 9 de enero en las playas de Guipúzcoa.' and 'Un amigo.' Total 2,484.

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS. Polacra-goleta Virgen del Cármen, de 55 toneladas, cap. D. R. San Juan, de Castropol en lastre. Bergantin-goleta Francisco José, 75 ts., capitán D. J. Novo, de id. en id. Id. Cármen, de 48 ts., cap. D. F. Prieto, de Rivadeo en id. Polacra-goleta Pepita, de 48 ts., cap. D. J. Presno, de id. en id. Goleta Agapita, de 19 ts., cap. D. J. Alfonso, de Gijón con brea á D. R. Moise. Vapor Pelayo, de 47 ts., cap. D. R. Goicoechea, de Bilbao con 205 sacos harina y trigo á los señores Hijos de Doriga: tejidos y otros para varios.

DESPACHADOS. Lanchon Bonifacia, de 8 ts., cap. D. A. Garma, para Castro con azúcar, aceite, jabon y otros. Polacra-goleta Flora, de 60 ts., cap. D. M. Lantres, para Málaga con 9.420 arrobas trigo. Balandra Elisa, de 19 ts., cap. D. M. Alvarez, para San Sebastian con cacao, azúcar y otros.

CAMBIOS DE HOY. Londres á 60 div. aceptado el 12 á 49.30. Palencia á 8 div. 1/4 por 100 año. Valladolid á 4 div. 1/4 por 100 año.

Advertisement for Casa de Misericordia with a cross icon. Text: El lunes próximo 5 de Febrero, á las 11 de la mañana, se celebrarán en la iglesia de San Francisco exequias fúnebres por el descanso eterno de todos los pobres que han fallecido en esta poblacion durante la epidemia del cólera-morbo asiático.

Advertisement for D. ANTONIO MENDEZONA Y NETO. Text: D. ANTONIO MENDEZONA Y NETO ha fallecido. La viuda, madre, demás parientes y amigos, suplican la asistencia á las fúnebres exequias que por el eterno descanso de su alma se han de celebrar en la iglesia de San Francisco los dias 5 y 6 del corriente á las 9 y 1/2 de sus mañanas, cuyo favor viviran agradecidos. El duelo se despidió el segundo dia en la iglesia.

Advertisement for INSPIRACIONES. POESIAS SELECTAS. D. VENTURA RUIZ AGUILERA. Esta preciosa obra que forma un lujoso tomo en 8.º con el retrato del autor, acaba de salir á luz en Madrid en el acreditado establecimiento tipográfico de D. M. Rivadeneira. Se vende á 10 rs. en las principales librerías del reino, y en Santander en la de D. Fabian Hernandez.

Advertisement for SOCIEDAD FILARMÓNICA LA FLOR DE MAYO. BAILE DE MASCARAS EN EL CAFÉ DEL OCCIDENTE. La Sociedad filarmónica conocida por el título de La Flor de Mayo, ha dispuesto dar un baile de máscaras en la noche del dia 1.º de Febrero en el salon del Café del Occidente, destinando sus productos para las familias de los guipuzcoanos que perecieron en el temporal del dia 9 de Enero. La banda ejecutará las mejores piezas de música de su repertorio, y saldrá tocando desde la Academia de la calle de la Blanca, el paso doble titulado de los Guipuzcoanos. Aunque la Sociedad ha hecho las mas activas diligencias para conseguir el Salon del Teatro, no ha podido realizar sus deseos por las circunstancias especiales del arriendo del edificio. A las 10 1/2 de la noche. SANTANDER. Calle de la Abeja Montañesa, á cargo de D. Salvador Atienza, responsable, calle de la Compañía, núm. 3, cuarto bajo.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## Ferro-carril de Isabel II.

Servicio de trenes de viajeros desde el 5 de Octubre de 1865.

VIA ASCENDENTE.

VIA DESCENDENTE.

DISTANCIAS.		PRECIOS.			SEGUNDA Y TERCERA SECCION.						DISTANCIAS.		PRECIOS.			PRIMERA SECCION.					
De San-	Entre	Clases.			Tren n.º 1.		Tren n.º 3.		Tren n.º 5.		De	Entre	Clases.			Tren n.º 8.		Tren n.º 10.		Tren n.º 6.	
tander.	las esta-	1.º	2.º	3.º	Correo.		Misto.		Misto.		Alar.	Entre	1.º	2.º	3.º	Correo.		Misto.		Misto.	
	ciones.				Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.		las esta-				Ll.	S.	Ll.	S.	Ll.	S.
17 896	7 896	4 25	3 »	1 75	Santander. . . . .		Boo. . . . .		Guarnizo. . . . .		8 42	8 44	4 42	4 44	Alar. . . . .		Mave. . . . .		Aguilar. . . . .		
10 412	2 516	6 »	4 »	2 25	Renedo. . . . .		Torrelavega. . . . .		Las Caldas. . . . .		8 48	8 50	4 48	4 50	Quintanilla. . . . .		Mataporquera. . . . .		Pozazal. . . . .		
29 956	9 544	10 75	7 50	4 »	Los Corrales. . . . .		Las Fraguas. . . . .		Santa Cruz. . . . .		9 07	9 15	5 07	5 15	Reinosa. . . . .		Bárcena. . . . .		Portolin. . . . .		
2 564	7 608	15 »	10 25	5 75	PRIMERA SECCION. <td colspan="2">Núm. 7. <td colspan="2">Núm. 9. <td>9 51</td> <td>9 37</td> <td>5 31</td> <td>5 37</td> <td colspan="2">Misto. <td colspan="2">Núm. <td colspan="2"></td> </td></td></td></td>		Núm. 7. <td colspan="2">Núm. 9. <td>9 51</td> <td>9 37</td> <td>5 31</td> <td>5 37</td> <td colspan="2">Misto. <td colspan="2">Núm. <td colspan="2"></td> </td></td></td>		Núm. 9. <td>9 51</td> <td>9 37</td> <td>5 31</td> <td>5 37</td> <td colspan="2">Misto. <td colspan="2">Núm. <td colspan="2"></td> </td></td>		9 51	9 37	5 31	5 37	Misto. <td colspan="2">Núm. <td colspan="2"></td> </td>		Núm. <td colspan="2"></td>				
7 147	6 633	18 50	12 75	7 »	Reinosa. . . . .		Pozazal. . . . .		Mataporquera. . . . .		10 04	10 06	6 04	6 06	Bárcena. . . . .		Portolin. . . . .		Santa Cruz. . . . .		
4 267	4 920	21 25	14 75	8 »	Quintanilla. . . . .		Aguilar. . . . .		Mave. . . . .		10 22	10 24	6 22	6 24	Santa Cruz. . . . .		Portolin. . . . .		Bárcena. . . . .		
49 988	7 821	23 »	17 25	9 50	Aguilar. . . . .		Mave. . . . .		Alar. . . . .		10 51	10 53	6 51	6 53	Alar. . . . .		Mave. . . . .		Aguilar. . . . .		
46 699	2 711	26 50	18 25	10 »	Mave. . . . .		Alar. . . . .				10 50	10 42	6 40	6 42	Mave. . . . .		Aguilar. . . . .		Bárcena. . . . .		
59 438	2 739	28 »	19 25	10 50	Alar. . . . .										Aguilar. . . . .		Bárcena. . . . .		Portolin. . . . .		
55 231	2 793	29 75	20 50	11 25											Bárcena. . . . .		Portolin. . . . .		Santa Cruz. . . . .		
10 409	10 409	6 »	4 »	2 25							2 793	2 793	3 25	2 25	Portolin. . . . .		Santa Cruz. . . . .		Las Fraguas. . . . .		
19 225	8 816	10 75	7 50	4 »							5 332	2 739	3 25	2 25	Santa Cruz. . . . .		Las Fraguas. . . . .		Los Corrales. . . . .		
26 803	7 584	14 50	10 »	5 50							8 243	2 711	4 75	3 50	Las Fraguas. . . . .		Los Corrales. . . . .		Las Caldas. . . . .		
31 511	4 702	17 »	11 75	6 50							16 064	7 821	9 »	6 25	Los Corrales. . . . .		Las Caldas. . . . .		Torrelavega. . . . .		
40 404	8 893	21 75	15 »	8 25							20 984	4 920	11 25	7 75	Las Caldas. . . . .		Torrelavega. . . . .		Renedo. . . . .		
50 019	9 615	27 »	18 75	10 25							27 667	6 683	15 »	10 25	Renedo. . . . .		Guarnizo. . . . .		Boo. . . . .		
											35 275	7 608	19 25	13 25	Guarnizo. . . . .		Boo. . . . .		Santander. . . . .		
											44 819	9 544	24 »	16 50	Boo. . . . .		Santander. . . . .				
											47 335	2 516	25 50	17 50	Santander. . . . .						
											55 231	7 896	29 75	20 50							

## LA VERDAD.

Casa-comision.--Agencia general de Negocios

R. COUTO DE SALCEDO.

PONTEVEDRA.

Esta casa está proporcionando numerosas ventajas á diferentes fábricas y depósitos mercantiles de España y extranjero con la esposicion y correduria, lo mismo que con la venta en comision de toda clase de géneros y efectos, que coloca con profusion en el comercio de Galicia.

Cuenta con mas de 200 corresponsales en toda España y Antillas y con personas, fábricas y comercios que garanticen todas las operaciones de la casa.

Se encargará además de: Fomentar la propaganda de las publicaciones periodísticas, obras científicas, literarias etc., haciendo toda clase de suscripciones y pedidos de esta especie.

Agitar el despacho y tramitacion de todos cuantos negocios se le confien concernientes á las industrias minera, forestal y pesquera, colocando y dando salida á todos los productos procedentes de ellas.

Impulsar la industria agrícola, desarrollando su movimiento en la ganaderia, en los cereales y caldos. Activar los negocios de la industria comercial, facilitando la importacion y esportacion de toda clase de mercancías nacionales, coloniales y extranjeras, y proporcionando cuantas relaciones se necesiten para el comercio interior, de cabotaje y exterior; asimismo promoverá cuantos asuntos y comisiones se le recomienden referentes á instituciones de crédito, como sociedades de giro y banca, préstamos y descuentos, seguros y afianzamientos, sociedades mercantiles, impositores y devoluciones en la Caja general de Depósitos, Giro mútuo del Tesoro, valores nominales de los efectos públicos y comerciales negociables en la Bolsa de Madrid, etc. etc.

Proporcionar hospedaje arreglado á todas las clases de la sociedad en cualquier punto de España y extranjero.

Pasaje en los buques, billetes de diligencias y ferro-carriles y presentacion á domicilio de pasaportes. Dar noticia de individuos de la clase de tropa que existan en los cuerpos de la peninsula y Ultramar, así como de otras personas cuyo paradero se ignore.

Poner en conocimiento del padre ó encargado de los alumnos que concurren en cualquier punto de Galicia y demás de España, el estado de su aplicacion, pagar el pupillage y demás gastos que aquellos ocasionen.

Recibir á su consignacion cualquier objeto procedente de Ultramar y extranjero lo mismo que toda clase de mercancías, y remitir estas á cualquiera de otros puntos.

La compra en comision de muebles y alhajas ó otro objeto que se le demande. Adquirir informes ó instrucciones sobre los requisitos que se exigen en el ingreso de todas las carreras, etc. etc.

20-8

## LA ROSARIO.

FÁBRICA DE ESTEARINA, BUGÍAS Y JABON.

SANTANDER.

Los precios al por mayor de estos productos en almacén serán desde 1.º de Octubre de 1865 en adelante, hasta nuevo aviso, los siguientes.

Los 100 paquetes de bugías, de á libra con 4, 5, 6 y 8 bugías, á 420 rs. y la libra 4 20/100.

Id. de 13 onzas, 5 y 6, á 530 rs. y el paquete 3 30/100.

Quintal de cirios estearicos para Iglesia, 475 rs., la libra 4 75/100.

Id. de estearina 395 rs.

Jabon amarillo en barra, el quintal á 152 rs. y la arroba á 38 rs.

Id. estampillado, 160 rs. quintal, y 40 rs. arroba.

Id. blanco en barra, á 152 rs. quintal, y 38 rs. arroba.

En estos precios va incluido el coste de embalaje.

Todos estos artículos llevan el sello de la fábrica.

Depósito y venta por mayor, calle de Hernán-Cortés, almacén de los Sres. Pereda, Trueba y compañía, á quienes se dirigirán los pedidos. mt. j.

## EAU DES CORDILIÈRES

Receta Indiana, dentífico delicioso, cura al instante los dolores de muelas mas vivos, destruye, corta, y previene la carie. Véndese en el Depósito de Paris, 33 rue Rivoli, á 3 y 5 francos. En España á 11 y 24 reales, en la Agencia Franco-Española, calle del Sordo, 31, Madrid; en provincias en las de sus depositarios y de los perfumistas. Véanse los prospectos. En Santander, D. Bernardo Corpas. 1s 1

### Sociedad local

de Seguros Mítuos contra incendios de casas de Santander, creada por Real cédula de 26 de Setiembre de 1826.

En cumplimiento á lo prevenido en los artículos 8, 27 y 48 de los Estatutos de esta Sociedad, la Direccion de la misma en sesion de 26 del actual, ha acordado convocar á Junta general ordinaria para el tercer domingo 18 de Febrero próximo, á la hora de las once de su mañana, cuyo acto tendrá lugar en la sala del Tribunal de Comercio ó Consulado; no habiéndose verificado en los primeros quince dias del corriente, segun espíritu de citados artículos, á consecuencia de la situacion angustiosa de este vecindario, que lamenta tantas víctimas arrebatadas por la terrible epidemia.

Al propio tiempo tiene la satisfaccion esta Junta de gobierno de manifestar á los señores propietarios el siguiente extracto del floreciente y progresivo estado de esta Sociedad.

Capital de casas aseguradas en 15 de Enero de 1865. . . . . Rvn. 53.765,083  
Ingresado por nuevos seguros hasta el 28 del mes que rije. . . . . 2.825,500

Se deduce por cancelacion de 19 seguros. . . . . 56.390,583  
448,026

Quedan asegurados en esta fecha 56.142,587  
Santander 28 de enero de 1866.—Los directores, Manuel de Huidobro.—Julian Alday.—Justo Sarabia, tesorero.—Juan Gutierrez Sara, contador.—Julian Avellano, secretario. 3s2 2

### Se vende en Comillas:

- Yunques de hierro dulce y colado.
- Un aparejo real de 6 motones.
- Cuadernales.
- Motones.
- Poleas.
- Un cabrestante.
- Ejes y ruedas de wagon.
- Estufas de cocina.
- Fuelles y herramientas de fragua.
- Ejes para carrromatos.
- Campanas pequeñas.
- Una máquina para fabricar ladrillos.
- Dos áncoras de 450 y 290 kilos.
- Cadenas de varias dimensiones.
- Corderería (varios trozos).
- Sombreros, capotes y pantalones impermeables.
- La mayor parte de estos objetos están en buen uso y algunos son nuevos.
- Se darán á precios arreglados.
- Dirigirse á los Sres. Berniére y compañía, de Comillas, y á D. J. de la Parte, Rivera, núm. 4, Santander. 6

### Union Mercantil.

No habiendo tenido efecto la subasta de las dos casas construidas por esta sociedad en la calle del

Martillo, señaladas con el número 13, á causa de las críticas y aflictivas circunstancias que á través esta poblacion durante la segunda quincena del mes de Diciembre en que aquella debió tener lugar, se anuncia nueva subasta para el día 19 de Febrero próximo y hora de las 11 de la mañana, cuyo acto se verificará en el local que ocupan las oficinas de la Sociedad.

Las personas que deseen interesarse en la subasta podrán enterarse de las condiciones y sistema de pago establecido, á cuyo efecto se hallarán de manifiesto, y á disposicion de los que quieran examinarlas, todos los dias desde las diez hasta las tres de la tarde.

Santander 25 de Enero de 1866.—Por la Union Mercantil, el Director Gerente, Mateo Obregon. 6

La Junta de gobierno con arreglo á lo dispuesto en el artículo 39 de los Estatutos, convocó á la general ordinaria de señores accionistas, que se reunirá en el domicilio social el día 27 de febrero y hora de las seis de la tarde.

La Junta general se ocupará: 1.º De la situacion de los negocios de la sociedad, oyendo al efecto la memoria que presentará la Junta de Gobierno.

2.º Del exámen y aprobacion, en su caso, de las cuentas del tercer ejercicio social.

3.º De la distribucion de beneficios, aprobándola si lo estima conveniente.

4.º Del nombramiento de cinco individuos de la Junta de gobierno por la primera renovacion, segun lo prescrito en la disposicion transitoria de los Estatutos.

Y 5.º De cualquiera proposicion que se formule con las formalidades exigidas en el artículo 45 de dichos Estatutos.

Se advierte á los señores accionistas, que para ser admitidos en la Junta general, es necesario que depositen sus títulos, en la caja de la sociedad con quince dias de antelacion, para proveerles de la correspondiente credencial, en la que se expresará el número de votos á que cada uno tenga derecho con arreglo á los Estatutos.

Santander 27 de enero de 1866.—Por la Union Mercantil, el Director Gerente, Mateo Obregon. 6

### Venta de árboles frutales.

D. Eleuterio Vallejo, que reside en la calle de Santa Clara, núm. 11, tiene una gran variedad de todas clases de árboles ingertos, procedentes de la Rioja, incluidos arbustos y vides para uvas de mesa y vino. Los precios son sumamente arreglados. 12-4

A la mayor brevedad saldrá de este puerto para Santiago de Cuba, la corbeta española nombrada

VICENTA,

al mando de su capitán D. Pablo Vila.

Admite pasajeros, á quienes ofrece buenas comodidades y un esmerado trato.

Para el ajuste pueden dirigirse á su armador D. Francisco Camus, de este comercio, ó á la correduría de buques de D. Juan de Orbe, sita en la Pescadería. 10-4